



Rosario, 30 de diciembre 2025

## ¿Por qué, existiendo un concurso vinculante, se decide realizar un nuevo proyecto?

Posicionamiento institucional en defensa del concurso vinculante de arquitectura

Desde el Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe nos preguntamos por qué, existiendo un concurso vinculante de arquitectura, con un proyecto ganador, premios y menciones, y con la participación mas de 70 propuestas de profesionales de todo el país, se tomó la decisión de avanzar con un nuevo proyecto para la ampliación del Museo Castagnino.

Plantear esta pregunta no implica desconocer ni desvalorizar la obra pública. Por el contrario.

Celebramos que se retome la ampliación del Museo Castagnino. Celebramos la obra pública, celebramos la inversión en cultura y celebramos que Rosario vuelva a poner en agenda a una de sus instituciones culturales más significativas. Entendemos que estas decisiones fortalecen el acceso ciudadano a la cultura y consolidan una ciudad más inclusiva, diversa y democrática.

Rosario cuenta con una infraestructura de museos de un nivel excepcional. En ese sistema cultural, el Museo Castagnino ocupa un lugar central: alberga la segunda colección de arte moderno argentino en importancia a nivel nacional, cuenta con más de 100 años de historia y fue el primer edificio del país proyectado específicamente para funcionar como museo, tal como señala el medio Planaxia. Se trata, sin dudas, de un museo emblemático, un "señor Museo", con todas las letras.

El edificio original, obra de Hilarión Hernández Larguía y Juan Manuel Newton, constituye además un hito de la arquitectura argentina y un símbolo del compromiso histórico de Rosario con la cultura, el arte y lo público.

Justamente por la importancia simbólica, cultural y urbana de este edificio, consideramos imprescindible reafirmar el valor del concurso vinculante de arquitectura como herramienta fundamental para la toma de decisiones en el ámbito estatal.

Los concursos vinculantes no son un mero procedimiento administrativo. Son una herramienta central para la democratización del acceso al trabajo profesional, garantizan igualdad de oportunidades, transparencia, calidad arquitectónica y construcción colectiva de ciudad. A través de ellos, el Estado promueve procesos abiertos, federales y evaluados por jurados idóneos, donde las ideas y los proyectos prevalecen por sobre los encargos directos o las decisiones cerradas, y cuyos resultados deben ser respetados.

Defender el concurso vinculante es también defender a las y los colegas profesionales de la arquitectura y el urbanismo de todo el país, que participan de estos procesos con compromiso, invirtiendo tiempo, recursos y conocimiento, confiando en reglas claras y en la vigencia institucional de sus resultados. Desconocer o dejar sin efecto un concurso vinculante ya realizado debilita esa confianza y erosiona una herramienta construida colectivamente a lo largo de décadas.

Como Colegio, sostenemos que celebrar la obra pública no es incompatible con exigir coherencia institucional, respeto por los procesos concursales y valorización del trabajo profesional. Por el contrario: una política pública de calidad en arquitectura y urbanismo debe apoyarse en concursos vinculantes transparentes, abiertos, democráticos y federales, especialmente cuando se trata de edificios culturales de alto valor simbólico para la ciudad y el país.

Este posicionamiento no busca confrontar, sino abrir un debate necesario, en defensa de la arquitectura como disciplina, del urbanismo como herramienta de transformación social y del concurso vinculante como pilar fundamental de una democracia más justa, participativa y profesionalmente comprometida.